

FORMATO-EIA-FEVA-011

Chitré, 25 de Marzo de 2022  
**DRHE-SEIA-0390-2022**

Señor  
**HÉCTOR BRANDS CÓRDOBA**  
Director General  
**INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES  
(PANDEPORTES)**  
E. S. D.

**Señor Brands:**

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMBATE SION COHEN, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CHITRÉ, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA, URBANIZACIÓN CANTARRANA, CALLE MELITON MARTIN”**, a desarrollarse en el Corregimiento de Chitré (Cabecera), distrito de Chitré, provincia de Herrera, en lo siguiente:

1. En la **Sección 2. Resumen Ejecutivo** (página 4) y en la **Sección 5. Descripción del Proyecto, Obra o Actividad** (página 12) se indica que el proyecto consiste en la construcción de un edificio de tres (3) plantas para la práctica de disciplinas deportivas como Boxeo, Esgrima, Judo, Lucha Grecorromana, Lucha Libre Olímpica, Taekwondo, Karate, Artes Marciales Mixtas, Levantamiento olímpico y área de gimnasio completa para los atletas. Seguidamente en la **Sección 3 Introducción** (página 6), se indica que el proyecto se trata de la construcción de un edificio de dos (2) plantas con un total de área constructiva de 4357.07 m<sup>2</sup>. En la **Sección 5. Descripción del Proyecto, Obra o Actividad**, Cuadro 2 Área constructiva por plantas del proyecto (página 12 y 13), indica que el área total de construcción del proyecto es de 3879.60 m<sup>2</sup> y posteriormente en la **Sección 5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar** (página 19), se establece el Cuadro 4 Desglose de áreas por plantas en m<sup>2</sup>, el cual establece un área de construcción por niveles (m<sup>2</sup>), distintas a las establecidas en el Cuadro 2. En la Sección Anexos del EsIA, Planos del Proyecto, se incluye la planta arquitectónica nivel 000 (únicamente). Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:
  - a) Aclarar el número total de plantas que tendrá la edificación.
  - b) Aclarar las incongruencias presentadas en referencia al desglose de áreas del proyecto y el área total de construcción del mismo.
  - c) Establecer en un desglose de áreas abiertas y cerradas (por plantas), el área total de construcción del proyecto.
  - d) Aportar planos del proyecto, incluyendo los distintos niveles que tendrá la edificación, con el correspondiente desglose de áreas.
  - e) Para la localización regional en los planos, se debe presentar las coordenadas del polígono del proyecto, indicando el correspondiente Datum.

2. Según Certificado de Propiedad emitido por el Registro Público de Panamá, la Finca 9663, Folio 382, cuenta con una superficie de 1887 m<sup>2</sup>, sin embargo, según verificación de coordenadas realizadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM) del Ministerio de Ambiente, mediante Memorando GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0157-2022, del 10 de marzo de 2022, se establece que el polígono del proyecto generado con las coordenadas UTM, Datum WGS84, establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental (Sección 5.2. Ubicación geográfica del polígono del proyecto, páginas 13 y 14), es de 1509.77 m<sup>2</sup>, lo cual representa una incongruencia en la información presentada. Por lo antes expuesto:
  - a) Incluir coordenadas UTM, Datum WGS84, del polígono del proyecto.
3. Consta en Informe de Inspección, que en la Finca 9663, Folio No 382, en la cual se desarrollará el proyecto, actualmente existe una edificación que funciona como Gimnasio de Lucha Sion Cohen (el cual será demolido). En el Plan de Manejo Ambiental del EsIA, actividad de demolición (página 48), se indica como medida de mitigación para la contaminación del suelo por la inadecuada disposición de los desechos sólidos y líquidos *“Realizar una disposición final adecuada de los desechos en sitios autorizados”*. Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:
  - a) Incluir la superficie ocupada en metros cuadrados por la estructura actual Gimnasio de Lucha Sion Cohen.
  - b) Indicar los sitios de disposición final de los desechos generados producto de la demolición de la estructura existente. En caso de que dichos material, sea dispuesto en un sitio diferente al Vertedero Municipal de Chitré, deberá indicar mediante coordenadas UTM (aportando respectivo Datum), el sitio de disposición final de dicho material, autorización notariada por parte del propietario del predio en el cual se vaya a depositar dicho material, copia de cédula del propietario, y en caso de ser persona jurídica, aportar certificación de sociedad expedida por Registro Público con una vigencia mínima de 3 meses y copia de cédula de Representante Legal de la Sociedad.
4. En la **Sección 5.6.1 Necesidades de servicios básicos** (página 23), se indica que el agua que se utilizará en las actividades que se realizarán en el edificio y de consumo para los usuarios, será por medio de conexiones con el IDAAN, de igual forma, se indica que para las aguas servidas se contará con conexión al IDAAN. Mediante inspección al área del proyecto, se evidenció que a lo interno del inmueble, se mantiene una cámara de inspección del sistema de sanitario del IDAAN (C.I.). Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:
  - a) Presentar Certificación de interconexión al sistema de agua potable y al alcantarillado sanitario, emitida por el IDAAN.
  - b) Presentar Certificación del IDAAN en el cual se establezca que el desarrollo del proyecto no generará afectaciones a la estructura pública del sistema sanitario ubicado a lo interno del inmueble, Finca 9663, Folio No 382.
5. En la **Sección 5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo** (página 25), se indica de acuerdo a la Norma de Zonificación establecida en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el área posee una zonificación Re-b-Zona Recreativa – Activa. Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:

- a) Presentar Certificación de Zonificación de la Finca 9663, Folio 382, emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
6. En cuanto al ambiente biológico, la vegetación a lo interno del área del proyecto, está conformado por dos (2) árboles, uno de neem (parte frontal del inmueble) y uno de mango (parte posterior), lo cual está descrito en la **Sección 7.1 Características de la Flora** (página 30). Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:
  - a) Indicar si los dos árboles existentes a lo interno de la finca, serán talados con el desarrollo del proyecto.
7. En la **Sección 8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad** (página 35), se indica que de acuerdo con la muestra porcentual según género de las personas entrevistadas el 50% de los participantes son del sexo femenino, mientras que el 50% son del sexo masculino, sin embargo, esta información no coincide con los porcentajes del Gráfico No. 1 (Género de los encuestados), de igual forma, los porcentajes presentados en el Gráfico No. 4 exceden el 100%. Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:
  - a) Aclarar la información presentada en la Sección 8.3, basados en las encuestas presentadas en la Sección Anexos.
8. En referencia al manejo de las aguas pluviales de la zona, mediante Informe de Inspección consta que a lo interno del inmueble, existe una cuneta de aguas pluviales que descarga hacia la parte frontal de la finca (colindancia a la Calle Melitón Martin), de igual forma, en la servidumbre pública, se mantiene un sistema pluvial, que recibe el aporte de tuberías transversales que cruzan la calle Melitón Martin y de las tuberías de aguas pluviales que se ubican a los laterales de dicha vía. De igual forma, en la **Sección 8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad** (página 39), se establece como comentario y opinión de la comunidad *“Que se realice un trabajo adecuado en cuanto a la canalización de las aguas pluviales para evitar el empeoramiento de la situación actual”*. Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:
  - a) Describir el manejo de las aguas pluviales a lo interno del proyecto.
  - b) Presentar plano del sistema pluvial aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Estudios y Diseño.

Adicional, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

*por [Signature]*  
LIC. ALEJANDRO QUINTERO  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente - Herrera

  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
HERRERA

AQ/LP/yb

Página 3 de 3

*Notificado por escrito  
6/5/2022*

3 de mayo de 2022  
DG- 790-2022

Respetado Señor:



Mediante esta nota, yo HÉCTOR BRANDS, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N.º 8-744-2280 Representante legal del Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) constituida mediante ley N° 50 de 10 de diciembre de 1995, a fin de notificarme por escrito de la Nota Aclaratoria DRHE-SEIA-0390.2022 del mes de marzo de 2022, del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMBATE SION COHEN, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CHITRÉ, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA, URBANIZACIÓN CANTARRANA, CALLE MELITÓN MARTÍN**", autorizo a Erick Martínez con cédula de identidad personal No. 4-742-2297 o a Noris Díaz con cédula de identidad No. 6-712-2162 para que retire notificación del proyecto.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta estima y consideración.

  
HÉCTOR BRANDS  
Director General



Al Honorable Señor  
**ALEJANDRO QUINTERO**  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente  
Ciudad.-

**Gobierno de la República de Panamá**

Instituto Panameño de Deportes, Corregimiento de Juan Díaz  
Ciudad Deportiva Irving Saladino, Panamá República de Panamá  
Teli (507) 500-5400



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Hector Hugo  
Brands Cordoba



NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 14-JUN-1969  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M  
TIPO DE SANGRE: A+  
EXPEDIDA: 18-NOV-2015 EXPIRA: 18-NOV-2020

8-744-2280

*Hector Hugo*

TE TRIBUNAL  
ELECTORAL



NIDSRHMY02N62R



	MIAMBIENTE
RECIBIDO	6-5-2022
Folio: Dirección Regional de Herrera Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental	

8-744-2280

Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público  
Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula  
Nº 2-106-1790

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia  
fotostática con su original y la he encontrado en todo  
conforme.

Panamá,

04 MAYO 2022

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero

